

ACTA DE LA SESIÓN 421 MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2017 12:00 HORAS SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA

La Sesión inició a las12:20 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

Con fecha 13 de julio de 2017, el Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez, representante propietario del personal académico del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 421. Por lo que acudirá en su lugar el Dr. Ángel Manzur Guzmán suplente de esa representación.

Con fecha 19 de julio de 2017, el Dr. Enrique Cuna Pérez, representante propietario del personal académico del Departamento de Sociología, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 421. Por lo que acudirá en su lugar el Dr. Armando García Chiang suplente de esa representación.

Con fecha 18 de julio de 2017, el alumno Miguel Ángel Serrano Aguilar, representante propietario de los alumnos del Departamento de Matemáticas, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 421, por lo que acudirá en su lugar el alumno Edoardo Isaías Sánchez Ibáñez, suplente de esa representación.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 44 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez, Dr. Enrique Cuna Pérez y alumno Miguel Ángel Serrano Aguilar.

*Se registra a la persona que sustituyó en la sesión al miembro del Consejo Académico: Dr. Ángel Manzur Guzmán, Dr. Armando García Chiang, alumno Edoardo Isaías Sánchez Ibáñez

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión número 419, celebrada el 19 de mayo de 2017.
- 4. Declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 30 de mayo de 2017, para elegir a la representante y suplente del personal académico del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, para el período 2017-2019, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, fracción III y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- 5. Análisis y aprobación, en su caso de la solicitud presentada por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Richard Jacobo Bernstein, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 6. Ratificación, en su caso, de los Grupos Asesores que analizarán y evaluarán las propuestas de los consejos divisionales de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017, con base en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2017", aprobadas por este órgano colegiado en la sesión número 414.
- 7. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2016, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.



- 8. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Química, aprobada en la Sesión número 542 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
- 9. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, aprobada en la Sesión número 573 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
- 10. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2016 y mayo de 2017, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 11. Información respecto a la elaboración de un plan de trabajo para que las divisiones académicas de la Unidad presenten al Consejo Académico sobre: 1) las problemáticas derivadas de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI) y 2) los avances en el diagnóstico del trabajo desarrollado por las Áreas de Investigación y su situación actual a partir de las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Evaluación y, en su caso, Modificación, Creación o Supresión de las Áreas de Investigación.
- 12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa", así como de elaborar una propuesta de Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Investigación de la Unidad, con fundamento en el artículo 30, fracción II del Reglamento Orgánico y conforme a lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- 13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en el artículo 30, fracción II del Reglamento Orgánico y conforme a lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- 14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación de la Unidad Iztapalapa, a partir de las Políticas Generales de Vinculación y de las Políticas Operacionales de Vinculación, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- 15. Asuntos Generales.



ACUERDO 421.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión número 419, celebrada el 19 de mayo de 2017.

El Presidente del órgano colegiado académico preguntó si había observaciones al acta de la sesión número 419.

El Ing. José Luis Andrés mencionó que se hizo caso omiso a las observaciones planteadas sobre la necesidad de continuar con la obra del estacionamiento del gallito y la solicitud de fecha de conclusión de la misma; así como a la remodelación en el área de Actividades Deportivas, dado que es un espacio necesario para que los alumnos que participan en competencias puedan prepararse adecuadamente.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico indicó que el acta relata las intervenciones de los miembros del órgano colegiado académico el día de la sesión, por lo que preguntó si había observaciones al acta sobre alguna de las intervenciones. El lng. José Luis Andrés mencionó no tener comentarios sobre el acta, no obstante era necesario que se informara a la comunidad universitaria sobre la continuación de la obra del estacionamiento.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración el acta de la sesión número 421, la cual fue aprobada por 42 votos a favor y 2 en contra.

ACUERDO 421.2

Se **aprobó** el **Acta** de la **Sesión número 419**, celebrada el 19 de mayo de 2017.

4. Declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 30 de mayo de 2017, para elegir a la representante y suplente del personal académico del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, para el período 2017-2019, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, fracción III y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.



El Presidente del Consejo Académico recordó que, dado que, en la primera convocatoria para integrar la representación ante el órgano colegiado académico, quedó vacante la representación del personal académico del Departamento de Biotecnología, el Comité Electoral emitió la convocatoria respectiva, cuya elección se realizó el 30 de mayo de 2017. Asimismo, solicitó a los miembros del Comité Electoral informaran cómo se realizó el proceso.

El Dr. Mario Pineda informó que hubo una amplia participación, la cual fue de aproximadamente el 50% de los profesores adscritos al Departamento de Biotecnología. Indicó que está se debió a la excelente difusión realizada por la Oficina Técnica del Consejo Académico, a quien agradeció por el apoyo brindado durante el proceso electoral.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la documentación incluía los oficios signados por el Secretario del Consejo Académico y que el Dr. Enrique Cuna, Presidente del Comité Electoral, respectivamente, en la que informan sobre el resultado de la elección, así como el acta de la votación.

Finalmente, hizo la declaración de la elección como representante propietaria y suplente de las doctoras Lilia Arely de Jesús Prado Barragán y Elsa Bosques Molina, respectivamente, ante el Consejo Académico para el periodo 2017-2019.

ACUERDO 421.3

Se hizo la declaración de las candidatas electas en las votaciones efectuadas el 30 de mayo de 2017, para elegir a la representante y suplente del personal académico del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, para el período 2017-2019, como se describe a continuación:

Propietaria: Dra. Lilia Arely de Jesús Prado Barragán

Suplente: Dra. Elsa Bosquez Molina

5. Análisis y aprobación, en su caso de la solicitud presentada por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Richard J. Bernstein, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la propuesta presentada por miembros del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, consistente en proponer al Colegio Académico



el otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Richard J. Bernstein. Asimismo, recordó al Consejo Académico que de acuerdo con el artículo 235 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, solamente el Rector General y los Consejos Académicos son los facultados para proponer al Colegio Académico este otorgamiento. Solicitó a la Dra. Juana Juárez informara sobre la propuesta.

La Dra. Juana Juárez destacó la importancia que tenía para el grupo proponente la posibilidad de otorgar el grado de *Doctor Honoris Causa* a un profesor tan importante para el desarrollo de la filosofía contemporánea y con el cual la Institución mantenía vínculos estrechos. Solicitó la palabra para la Dra. María Pía Lara, quien hará una presentación de la trayectoria del Dr. Bernstein.

El Presidente del Consejo Académico solicitó el uso de la palabra para los doctores María Pía Lara, Sergio Pérez Cortés, Gustavo Leyva y Jorge Rendón, la cual fue otorgada por unanimidad.

En uso de la palabra, la Dra. María Pía mencionó que la documentación presentada consistía en la carta de apoyo a la propuesta, firmada por miembros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como una breve semblanza de la trayectoria del Dr. Bernstein.

En la presentación realizada se destacan los siguientes elementos:

Formación profesional:

Estudió su licenciatura en la Universidad de Chicago, obtuvo su B.S. en la Universidad de Columbia, obtuvo SUMMA CUM LAUDE, realizó su Masters en la Universidad de Yale, así como su doctorado (1958) con la tesis "John Dewey's Metaphysics of Experience".

Experiencia Docente:

Ha sido profesor de la Universidad de Yale, de la Universidad Hebrea, de Haverford y en el año de 1989, se convierte en profesor de tiempo completo de la New School for Social Research con el nombramiento "The Vera List Professor".

Reconocimientos y Premios:

Obtuvo el Premio Harris Harbison de Enseñanza Virtuosa en 1970, consiguió el premio Robert Foster Cherry para los grandes maestros en 1991, le otorgaron el premio John Dewey en 1995, la New School for Social Research le otorgó el premio como profesor distinguido en 1999 y le dieron el premio "The Distinguished Service Award" en la New School en el 2004.



Asimismo, en el año 2004 se publica un libro dedicado a él, se trata de una *Festschrift* u homenaje a la obra de un autor que se hace cuando ha cumplido años de madurez académica (70 años, en este caso). El libro fue editado por las dos filósofas más reconocidas de la teoría crítica Nancy Fraser y Seyla Benhabib.

Contribución en la UAM:

- a) Los trabajos que se han publicado en la UAM en colaboración con profesores, por ejemplo los dos títulos principales "Repensando el mal" y "El giro pragmático", así como el libro publicado con motivo de sus 70 años de edad.
- b) Su presencia constante como profesor invitado en la Universidad desde el año 1992.
- c) El apoyo otorgado a los alumnos de la UAM para visitar la New School y la presencia de profesores de la Universidad impartiendo cursos y haciendo estancias de investigación.

Trascendencia de su obra:

El Dr. Bernstein se formó en el semillero del pragmatismo americano, en la Universidad de Chicago. Este movimiento es una aportación original, la única de los Estados Unidos en el siglo XX. Desarrolló sus investigaciones y libros principalmente elaborando las categorías pragmatistas de John Dewey en relación a la experiencia, la praxis y los vínculos de ambas con respecto a la ética y las teorías de la democracia.

Principales obras:

- La re-estructuración de la Teoría Política y Social (1976)
- Más allá del objetivismo y el relativismo. Ciencia, hermenéutica y praxis (1983)
- Habermas y la modernidad (1985)
- Perfiles filosóficos (1986).

A continuación, los miembros del Consejo Académico realizaron los siguientes comentarios:

El Dr. Rodrigo Díaz reconoció y celebró la propuesta para otorgar el grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Richard Bernstein, ya que era uno de los filósofos de las ciencias sociales más importantes de la segunda mitad del Siglo XX. Enfatizó la importancia de los textos y libros que hablan sobre violencia, en especial, el más reciente, que permite entender las circunstancias del México actual asociado también a los trabajos realizados sobre el mal radical. Finalmente, señaló que era un filósofo de gran prestigio y reconocimiento internacional, comprometido con la sociedad, por lo que consideró relevante que el Consejo Académico propusiera al Colegio Académico este otorgamiento.



El Dr. Carlos Álvarez preguntó por qué la propuesta solo contaba con 16 firmas, dada la relevancia del Dr. Bernstein en el mundo de la Filosofía, por lo que consideró que debería ampliarse la justificación de la propuesta, ya que no era clara su trascendencia en el ámbito nacional de México.

El Dr. Antonio Zirión señaló que había un error en la carta de propuesta, en la que señalaba que el Posgrado en Antropología eran los proponentes, no obstante, el Departamento de Antropología considera que el pensamiento del Dr. Bernstein y el pragmatismo constituían uno de los puentes más firmes entre la Filosofía y la Antropología. Finalmente, argumentó que, independientemente del número de firmas, la propuesta era sólida.

El alumno Emmanuel Díaz de León mencionó que en la presentación de la propuesta se señaló en reiteradas ocasiones el reconocer al Dr. Bernstein para establecer un intercambio entre la UAM y la Institución en la que se encuentra el filósofo, por lo que señaló que hay otras formas de concretar dichos intercambios.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que, si bien, el espíritu del otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* es honrar a la persona, la Universidad es beneficiada dado el prestigio del Dr. Bernstein en términos del desarrollo del conocimiento del tema y del área proponente. Asimismo, señaló que no se requiere un número establecido de firmas para reconocer la trayectoria académica del proponente. Finalmente, felicitó al Departamento de Filosofía, al grupo proponente y, en particular, a la comunidad de la Unidad Iztapalapa por presentar una candidatura con tan alto nivel académico.

La Dra. María Pía mencionó que lo relevante de la propuesta es destacar la trayectoria académica del Dr. Bernstein, la permanente relación que existe desde el año de 1992, la conexión que profesores, alumnos y la UAM tiene con la New School a partir de la colaboración constante con el profesor.

El Presidente del Consejo Académico recordó que la Legislación Universitaria no establecía como requisito un número de firmas para sustentar la propuesta.

El alumno Isaac Hilario felicitó a los profesores del Departamento de Filosofía y señaló que sobre el aspecto cuantitativo de la propuesta, estaba el cualitativo que representa la trayectoria histórica y académica del que considera uno de los personajes del Siglo XX, ya que su contribución es esencial para el desarrollo y entendimiento de las ciencias sociales y, en particular, de las ciencias políticas, ya que aporta una reflexión crítica de compromiso social, tal como el que se promueve en la UAM.

El Dr. Sergio Pérez agradeció al Consejo Académico por la oportunidad de presentar los argumentos que respaldan a la propuesta. Destacó la importancia de reconocer a personajes académicos internos y externos que fortalecen el trabajo universitario, sobre



todo aquellos quienes tienen aportaciones relevantes en producción cotidiana de conocimiento crítico, por lo que indicó que la UAM, podría honrarse si considera pertinente el otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* a un filósofo de tan alta relevancia.

El Presidente del Órgano Colegiado Académico destacó la importancia que para la Institución tendrá la distinción al Dr. Bernstein, ya que es un profesor que ha establecido puentes de la mayor trascendencia en términos de su propio pensamiento y del pensamiento filosófico contemporáneo prácticamente del siglo XX, relacionando las tradiciones del pensamiento filosófico continental con las del pensamiento filosófico norteamericano, que es el pragmatismo. Agregó que la filosofía ocupa un lugar importante en la oferta y el desarrollo académico que ha tenido la Universidad y, en particular, en la UAM-I, no obstante, señaló ha habido diversas áreas de conocimiento que han sido beneficiadas por el desarrollo y la discusión del pensamiento del Dr. Bernstein. Finalmente, reconoció el trabajo del Departamento de Filosofía, de los profesores proponentes, quienes han mantenido colaboración no sólo con el Dr. Bernstein sino con académicos destacados y con instituciones europeas.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la solicitud presentada por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Richard J. Bernstein, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 421.4

Se aprobó la solicitud presentada por miembros del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Richard Jacobo Bernstein.

6. Ratificación, en su caso, de los Grupos Asesores que analizarán y evaluarán las propuestas de los consejos divisionales de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017, con base en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2017", aprobadas por este órgano colegiado en la sesión número 414.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que en el marco de la Convocatoria para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017, se recibieron propuestas de los consejos divisionales de Ciencias Biológicas y de la Salud y de



Ciencias Sociales y Humanidades, en el caso de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Secretario Académico de esa división informó que no se presentaron propuestas. Asimismo, informó que con base en el numeral III de las Modalidades, para emitir la resolución sobre el otorgamiento del premio a las áreas de investigación, el Consejo Académico deberá apoyarse en un grupo asesor, integrado por: cuatro miembros propuestos por los consejos divisionales participantes, de los cuales uno deberá ser miembro del personal académico de la UAM y un miembro externo propuesto por el Rector de la Unidad. Finalmente solicitó a las doctoras Edith Ponce y Juana Juárez informaran sobre la propuesta.

La Dra. Edith Ponce mencionó que solamente se recibió la propuesta del Área de Investigación en "Ecosistemas Costeros" del Departamento de Hidrobiología, la cual fue aprobada por el Consejo Divisional, proponiendo como integrantes del Grupo Asesor al Dr. Ernesto Favela Torres del Departamento de Biotecnología, al Dr. Píndaro Díaz Jaimes, del Laboratorio de Genética de Organismos Acuáticos de la UNAM, al Dr. Adolfo Gracia Gasca del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología y al Dr. Frederic Thalasso del Departamento de Bioingeniería y Biotecnología del CINVESTAV.

El Presidente del Consejo Académico informó que la propuesta como miembro externo por parte del Rector de la Unidad es la Dra. María Guadalupe Ponce Vélez, del Laboratorio de Contaminación Marina del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM.

No habiendo más comentarios, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

A continuación, la Dra. Juana Juárez presentó informó que las áreas participantes por el premio son: "Economía Institucional, Estado y Gestión Social" y "Teoría Económica", ambas del Departamento de Economía y la propuesta de integración del Grupo Asesor por parte del Consejo Divisional es el Dr. Juan Castaingts Tillery, de la UAM-I, el Dr. Francisco Venegas Martínez, del IPN, el Dr. Fausto Hernández Trillo, del CIDE y la Dra. Marcia Luz Solorza Luna, de la Facultad de Economía de la UNAM.

El Presidente del Consejo Académico señaló que la propuesta del Rector de Unidad es la Dra. Margarita Rosa Camarena Luz, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado académico la integración del Grupo Asesor que evaluará las áreas participantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 421.5

Se **ratificó** a los **miembros** propuestos por el Consejo Divisional de **Ciencias Biológicas y de la Salud,** y el designado por el Rector de la



Unidad, quienes integrarán el **Grupo Asesor** del Consejo Académico para **el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación" 2017**, como se menciona a continuación:

Propuestos por el Consejo Divisional

- Dr. Píndaro Díaz Jaimes
 Laboratorio de Genética de Organismos Acuáticos, Universidad Nacional
 Autónoma de México.
- Dr. Adolfo Gracia Gasca Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dr. Frederic Thalasso
 Departamento de Biotecnología y Bioingeniería, Centro de Investigación
 y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Propuesto por el Rector de la Unidad

 Dra. María Guadalupe Ponce Vélez Laboratorio de Contaminación Marina del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Universidad Nacional Autónoma de México.

ACUERDO 421.6

Se ratificó a los miembros propuestos por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, y el designado por el Rector de la Unidad, quienes integrarán el Grupo Asesor del Consejo Académico para el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación" 2017, como se menciona a continuación:

Propuestos por el Consejo Divisional

- Dr. Juan Castaingts Tillery
 Departamento de Economía, Universidad Autónoma Metropolitana,
 Unidad Iztapalapa.
- Dr. Francisco Venegas Martínez Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional.

- 3. Dr. Fausto Hernández Trillo Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
- 4. Dra. Marcia Luz Solorza Luna Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México.

Propuesto por el Rector de la Unidad

- Dra. Margarita Rosa Camarena Luhrs Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 7. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2016, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

El Presidente del Consejo Académico informó que emitió la Convocatoria para participar por en el concurso por el Diploma a la Investigación 2016, cuya fecha para registrar trabajos venció el 30 de junio de 2017. Asimismo, recordó que el premio corresponde a la valoración del trabajo realizado por alumnas y alumnos en las diferentes licenciaturas en la modalidad de proyectos de servicio social y trabajos terminales. Finalmente solicitó al director y a las directoras de división que informaran sobre la propuesta de Jurados Calificadores quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción y que de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de Alumnos, se integrarán por cinco profesores de las divisiones respectivas.

El Dr. Gilberto Córdoba señaló que se registraron 8 trabajos, de los cuales 3 son del Departamento de Física, 2 del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, 2 del Departamento de Matemáticas y 1 del Departamento de Química y que la propuesta de Jurado Calificador es Dr. José Luis del Río Correa del Departamento de Física, el Dr. Francisco José Valdés Parada del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, el Dr. Gabriel Núñez Antonio del Departamento de Matemáticas, la Dra. Patricia Saavedra Barrera del Departamento de Matemáticas y el Dr. Hugo Sánchez Soriano del Departamento de Química.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta de Jurado Calificador propuso hacer la votación por cada división para la ratificación del jurado calificador para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2016, y sometió a consideración del pleno la propuesta hecha por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería tal como se mencionó, la cual se aprobó por unanimidad.



La Dra. Edith Ponce presentó la propuesta de Jurado Calificador de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, los cuales estarán integrados de la siguiente manera: Dr. Abel Sentíes Granados y Dra. Socorro Sobrino Figueroa, del Departamento de Hidrobiología; Dra. Sara Lucia Camargo Ricalde y la Dra. Claudia Ballesteros Barrera del Departamento de Biología y el Dr. Humberto González Márquez del Departamento de Ciencias de la Salud, quienes evaluaran los 6 trabajos registrados.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad.

A continuación, la Dra. Juana Juárez mencionó que se registraron siete trabajos de las siguientes licenciaturas: 1 de Administración, 1 de Geografía Humana, 2 de Historia, 1 de Letras Hispánicas y 2 en Psicología Social y mencionó que la propuesta de Jurado estaría integrado con los doctores Raúl Nieto Calleja del Departamento de Antropología, Daniel Toledo Beltrán y Mónica Xenia Bernal Bejarle de Filosofía, Angélica Leticia Bautista López y Martín Manuel Checa Artasú de Sociología.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 421.7

Se designaron a los Jurados Calificadores de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del otorgamiento del "Diploma a la Investigación" 2016. Los miembros del personal académico designados fueron:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. José Luis del Río Correa Departamento de Física

Dr. Francisco José Valdés Parada Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Dr. Gabriel Núñez Antonio Departamento de Matemáticas

Dra. Patricia Saavedra Barrera Departamento de Matemáticas

Dr. Hugo Sánchez Soriano Departamento de Química



División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dra. Claudia Ballesteros Barrera Departamento de Biología

Dra. Sara Lucía Camargo Ricalde Departamento de Biología

Dr. Humberto González Márquez Departamento de Ciencias de la Salud

Dr. Abel Sentíes Granados Departamento de Hidrobiología

Dra. Alma Socorro Sobrino Figueroa Departamento de Hidrobiología

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Raúl Nieto Calleja Departamento de Antropología

Mtro. José Daniel Toledo Beltrán Departamento de Filosofía

Mtra. Mónica Xenia Bernal Bejarle Departamento de Filosofía

Mtra. Angélica Leticia Bautista López Departamento de Sociología

Dr. Martín Manuel Checa Artasú Departamento de Sociología

8. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Química, aprobada en la Sesión número 542 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudios de la Licenciatura en Química. Asimismo, recordó que la competencia del Consejo Académico es únicamente recibir la información de las adecuaciones, por lo que solicitó al Dr. Gilberto Córdoba informar al respecto.



El Dr. Gilberto Córdoba mencionó que la última adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Química, se realizó en el año 2013, misma que fue informada al Colegio Académico en la sesión número 420. Asimismo, informó que las adecuaciones que pueden aprobar los consejos divisionales corresponden a rubros como: cambio de nombre y seriación de las UEA, unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas, cambios de trimestres, de modalidades de evaluación y de bibliografía. Finalmente, mencionó que las adecuaciones que se realizaron consisten en:

Ajustes en la seriación de 8 UEA. Ajustes en los contenidos y bibliografía de 3 UEA. Cambio de nombre de la UEA de Química Conceptual a Química. Ajustes en los trimestres en los que deben cursarse 2 UEA.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que como miembro de la Comisión Dictaminadora de Área de Ingeniería, ha observado de manera recurrente problemas con la asignación de los puntajes que se dan a profesores por realizar adecuaciones, modificaciones y creación de UEA en los planes de estudio; lo que consideraba grave, ya que en muchos casos se señala que un solo profesor realiza modificaciones o adecuaciones a 43 UEA, por lo que solicitó a los directores de división tener mayor cuidado en el momento de realizar dicha actividad, para evitar incurrir en exageraciones.

El Dr. José Córdoba indicó que la entrada en operación de la adecuación sería en el trimestre 18-l.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico dio por recibida la información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Química.

NOTA 421.1

- El Consejo Académico recibió la información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Química, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en su sesión número 542.
- 9. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, aprobada en la Sesión número 573 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.



El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la adecuación al Plan y los Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas y recordó que la competencia del Consejo Académico es únicamente recibir la información de las adecuaciones. Finalmente, solicitó a la Dra. Juana Juárez informar sobre las adecuaciones.

La Dra. Juana Juárez informó que las adecuaciones consistieron en cambiar el nivel de algunas UEA, para permitir un mejor tránsito de los alumnos entre la maestría y doctorado. Las adecuaciones fueron:

- Transferir la UEA Historia de la Teoría Antropológica I (2226014) del segundo trimestre de la especialización al primer trimestre de la misma.
- Transferir la UEA Historia de la Teoría Antropológica 11 (2226017) del tercer trimestre de la especialización al segundo trimestre de la misma.
- Transferir la UEA Optativa 2 (2226041) del nivel de Maestría al nivel de la especialización con el propósito de que el alumno trabaje intensamente con su Director en la preparación del trabajo de campo que realizaría el siguiente trimestre.
- Transferir la UEA Seminario Investigación 1 (2226042) del segundo trimestre del nivel de Maestría al primero, con el objeto de que exista un seguimiento y evaluación del trabajo de campo realizado por el alumno con su Director, así como la presentación de un trabajo escrito al concluirlo.
- Transferir la UEA Seminario Investigación 2 (2226043) del tercer trimestre del nivel de Maestría al segundo con el objeto de propiciar las condiciones académicas necesarias al alumno para que esta UEA sea evaluada con una primera versión acabada de su Idónea Comunicación de Resultados.
- Especificar la entrega de la Idónea Comunicación de Resultados y la presentación del Examen de Grado.

Finalmente, señaló que las adecuaciones entrarían en vigor en el trimestre 18-l.

No habiendo comentarios, el Presidente del Consejo Académico dio por recibida la información.

Antes de iniciar el siguiente punto el Presidente del Consejo Académico informó que a las 14:00 se registró que 39 personas estaban siguiendo la transmisión de la sesión.

10. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2016 y mayo de 2017, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.



El Presidente del Consejo Académico mencionó que se enviaron los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2016 y mayo de 2017 y que están presentes en la sala los presidentes de cada una de las comisiones, en caso de alguna observación.

No habiendo observaciones, dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería.

A continuación, preguntó si había observaciones al informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y al no manifestarse comentarios dio por recibido el informe.

Finalmente preguntó si había comentarios al informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Dra. Juana Juárez preguntó cuál era el avance en la sistematización de la información de las comisiones dictaminadoras divisionales. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico comentó que se está trabajando en desarrollar un software, que permita a los miembros de las comisiones dictaminadoras divisionales consultar digitalmente la información de los candidatos, no obstante, que Rectoría General desarrolló un software similar, por lo que se pensó en aprovechar el sistema y evitar la duplicación, sin embargo, le informaron que no pensaban implementarlo, sino hasta después de que entrara en operación el Programa de Contabilidad correspondiente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Agregó que, dada la situación mencionada, se solicitó la autorización para que le permitieran ponerlo en marcha y probar el modelo. Sin embargo no hubo respuesta favorable al respecto; por lo que se empezó a desarrollar en la Unidad un programa propio; iniciando por definir todo el organigrama, la línea de acción y el procedimiento.

El Presidente del Consejo Académico interrumpió la participación del Secretario del Consejo Académico para informar que trabajadores administrativos y alumnos de la Unidad estaban ingresando al edificio y se dirigía a la sala del Consejo Académico. Asimismo, solicitó a quienes estaban entrando a la sala que lo hicieran respetando y permitiendo continuar con el trabajo que se estaba realizando en la sesión. Pidió al Secretario del Consejo Académico continuar con su participación.

El Secretario del Consejo Académico retomó informando que se inició la recopilación de información de manera electrónica como los dictámenes, las convocatorias, las hojas de puntaje, que en el caso de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, se tiene capturado hasta el mes de junio. Asimismo, señaló que otros aspectos en los que se está trabajando es desarrollar un sistema para que las



asistentes administrativas elaboren la solicitud de convocatoria de evaluación curricular, igualmente, que los aspirantes recurrentes puedan actualizar su información, llenar en línea su solicitud de participación, imprimirla y guardarla de manera digital con firma autógrafa, para que el dictaminador pueda revisar los datos en pantalla.

Agregó que el sistema tiene un avance del 50% y que la información estará disponible en el Sistema Integral de Planeación de la Unidad Iztapalapa. Finalmente, señaló que permitirá, entre otras cuestiones, que las coordinaciones puedan generar el perfil de los profesores de acuerdo con sus necesidades.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo Académico dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

11. Información respecto a la elaboración de un plan de trabajo para que las divisiones académicas de la Unidad presenten al Consejo Académico sobre:
1) las problemáticas derivadas de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI) y 2) los avances en el diagnóstico del trabajo desarrollado por las Áreas de Investigación y su situación actual a partir de las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Evaluación y, en su caso, Modificación, Creación o Supresión de las Áreas de Investigación.

El Presidente del Consejo Académico comentó que de acuerdo con la solicitud de miembros del órgano colegiado académico, en la sesión anterior, sobre el estado que guarda en cada división el avance de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, así como la evaluación de las Áreas de Investigación, se incluyó el punto para que cada división exponga lo correspondiente y estar en condiciones de elaborar un plan de trabajo, por lo que solicitó al Dr. Gilberto Córdoba que informara al respecto.

El Dr. Gilberto Córdoba señaló que no contaba con datos estadísticos para presentar al pleno del Consejo Académico; no obstante, informó en relación con las PODI que la Licenciatura de Matemáticas fue el último Plan de Estudios que había sido modificado, además de algunas adecuaciones realizadas a las licenciaturas en Ingeniería Biomédica y Química.

Recordó que las Políticas Operativas de Docencia se basaron en cuatro pilares, los cuales se tenían que ver reflejados en los planes de estudio, uno de ellos, la incorporación de un idioma extranjero, el cual había presentado algunos problemas, dado que, los alumnos deben cursar como UEA obligatoria el nivel intermedio, sin



embargo, el nivel con el que ingresan los alumnos es muy bajo, por lo que se está trabajando en atender la necesidad de impartir cursos básicos para cubrir la carencia.

Agregó que en 2008, la división integró una comisión, de la cual se desprendieron los lineamientos para las tutorías académicas de la división. En cuanto a incorporar un mínimo de 30% de créditos optativos, de los cuales se deberán cursar entre 25 y 50 % en otras divisiones de la Unidad, informó que ya fue incorporado en todos los planes de estudio de la división. Sobre promover que hasta el 25% de los créditos de los planes de estudio sean cursados fuera de la Unidad, lo cumplen con las UEA optativas de movilidad.

En relación con establecer, apoyar y dar continuidad a los programas recreativos, deportivos y artísticos que promuevan la formación integral de los alumnos, la división organiza las semanas de cada una de las licenciaturas, en la que participan los jefes de departamento promoviendo y organizando eventos culturales, deportivos y recreativos.

Otro aspecto que destacó es el desarrollar vínculos con los egresados y las fuentes de trabajo a fin de identificar la correspondencia entre los planes y programas de estudio y los requerimientos profesionales en el mercado laboral, lo cual se realiza recurrentemente en todos los departamentos.

Sobre promover la elaboración de mecanismos idóneos de evaluación de la docencia, donde intervienen profesores y alumnos en su diseño, operación y análisis, dijo que los coordinadores de estudios de las licenciaturas generalmente organizan reuniones trimestralmente, en la semana 3, 7 y 9, para discutir las problemáticas que se presentan en los planes de estudio.

Indicó que para apoyar la integración a la vida universitaria de la Institución, y conforme se fueron aplicando las Políticas Operativas en el 2003; en la división se implementaron cursos complementarios denominados "Talleres de Apoyo y Bienestar", en donde los alumnos reciben asesoría tanto pedagógica como psicológica por parte de expertos.

Referente al punto 3 de las políticas, sobre las habilidades básicas, señaló que en los planes de estudio se incorporó como UEA obligatoria Inglés intermedio I, II y III. Finalmente, mencionó que la relación de la vinculación entre docencia e investigación, se realiza a través de los proyectos terminales y el servicio social.

El Presidente del Consejo Académico recordó que las PODI se aprobaron en enero del 2003 y a partir de ese momento, se han realizado dos evaluaciones para conocer los avances, experiencias y detectar las problemáticas sobre su aplicación, el primero fue aprobado en la sesión 256, celebrada en abril de 2005 y el segundo en la sesión 343 del 8 de diciembre del 2011. Finalmente, dio la palabra a la Dra. Edith Ponce para que informara sobre el avance de las PODI.

La Dra. Edith Ponce mencionó que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud contaba con 6 licenciaturas, las cuales ya habían sido modificadas conforme las PODI; no obstante, observaron que con la aplicación de las políticas, en los últimos años no había mejorado la eficiencia terminal. Agregó que la incorporación del 30% de UEA optativas extradivisionales generó obstáculos para los alumnos y, además no observaron cómo impactaría en el desarrollo académico de éstos. Asimismo, informó que se integró una comisión que analizó dicha situación concluyendo que a pesar que se crearon algunas UEA con contenido multidisciplinario, no fue suficiente para atender la oferta.

Ejemplificó que de 42 alumnos de la Licenciatura en Biología, que por el número de créditos deberían estar ubicados en el doceavo trimestre, solo uno tendría posibilidades de concluirlo en tiempo, ya que ha sido el único alumno que ha cubierto los créditos de las UEA optativas extradivisionales. En los casos de las Ingenierías Bioquímica Industrial y de los Alimentos, solo uno concluirá sus estudios en tiempo y para las licenciaturas en Producción Animal y Biología Experimental ningún alumno concluirá su licenciatura en tiempo, dado que no han cursado estas UEA.

Agregó que otro problema que se había presentado era la acreditación de una lengua extranjera, dado que cuando se les aplicaba el examen diagnóstico, la mayoría de los alumnos se ubican en nivel básico, aun cuando la división había hecho un esfuerzo por apoyarlos con cursos intensivos, para mejorar su desempeño en los niveles básicos e intermedios, éste no ha sido suficiente.

Indicó que también se han incorporado las tutorías académicas y, en los últimos años, la división ha hecho esfuerzos por impartir cerca de 6 cursos de docencia, estrategias de enseñanza-aprendizaje, estrategias para la evaluación de los alumnos, así como la utilización de nuevos sistemas de enseñanza con el uso de las tic´s.

Posteriormente, la Dra. Juana Juárez intervino para informar lo siguiente: De los 11 planes de estudio de licenciatura, 9 han sido modificados para incorporar las PODI y que se están revisando las licenciaturas de Ciencia Política y Psicología Social.

Respecto a la flexibilidad curricular, mencionó que en la división también había problemas para que los alumnos pudieran cursar las UEA optativas extradivisionales, dado que los cupos estaban limitados. Asimismo, informó que en pláticas con los otros directores de división se estaba analizando la posibilidad de reducir el número de créditos que los alumnos deben cursar de este tipo de UEA.

Mencionó que dada la interdisciplina los profesores han tenido que cambiar el temario y las lecturas. Indicó que era necesario establecer un espacio de discusión, en términos de los contenidos de las UEA, que permita fortalecer la interdisciplina.



Respecto a la corresponsabilidad, mencionó que si bien, la división cuenta con lineamientos de tutorías, ha faltado una estrategia efectiva y eficaz que permita que los profesores dediquen un mayor número de horas para con los alumnos.

En relación con las habilidades básicas, particularmente, sobre lengua extranjera, mencionó que la división tiene la responsabilidad de garantizar que se impartan estos cursos para toda la Unidad y, se han analizado diversas opciones para cubrir la demanda, por ejemplo, contratar profesores curriculares para Celex, así como adquirir licencias de programas que han probado ser eficaces en la enseñanza autodidáctica del idioma Inglés, por lo que están en condiciones de ofrecer, a los alumnos que hayan reprobado o desertado de la UEA Inglés I, que junto con el apoyo de un asesor, utilicen esta herramienta. Asimismo, señaló que otra problemática que se presenta es que los alumnos se inscriben a la UEA y posteriormente, se dan de baja, impidiendo la oportunidad a otros alumnos de ocupar ese espacio.

Finalmente, mencionó que en términos de la vinculación, docencia e investigación, en algunos casos los alumnos en el último año de su licenciatura, se incorporan a los proyectos de los profesores o con proyectos que tienen que ver con el trabajo en comunidad.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la propuesta es establecer una agenda general de trabajo para organizar, priorizar y atender las diversas problemáticas que se han presentado con la implementación de las PODI. Asimismo, informó que una de las principales problemáticas es que la unidad no contaba, en su momento, con un sistema informático que permitiera la programación y evaluación de las UEA, como el que tuvo que desarrollar la División de Ciencias Sociales y Humanidades conocido como "el Sistema Divisional de Información y Planeación (SDIP)" y al inicio de este año se empezó a utilizar en las tres divisiones académicas, ahora con el nombre de Sistema Integral de Información y Planeación de la Unidad Iztapalapa.

Indicó que se realizó una reunión con los directores, secretarios y jefes de departamento, en la que se acordó que en los meses de septiembre, octubre y noviembre, presentarán un diagnóstico sobre las PODI, que permita al Consejo Académico el mecanismo para abordar la evaluación de la aplicación de las PODI.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que en la primera sesión del trimestre 17-otoño, se incluirá un punto, con el compromiso de que, para esa fecha, se disponga de la información precisa de las divisiones académicas sobre los avances y problemáticas de la aplicación de las PODI, incluyendo los dictámenes elaborados en los años 2005 y 2011, con la finalidad de presentar la propuesta de integración de la comisión.



A continuación, se registran los comentarios de los miembros del Consejo Académico.

El Dr. Eduardo Pérez agradeció la información proporcionada y recordó que el planteamiento del punto es elaborar un plan de trabajo para abordar las PODI. Asimismo, señaló que las políticas promueven la integración y el conocimiento del trabajo que realizan académicos de diferentes departamentos y divisiones, para hacer eficiente el trabajo creativo y la formación de recursos humanos con un mejor nivel cultural y humanístico; que incluso en algún momento se habló de la constitución de proyectos de investigación multidisciplinarios e interunidades, con la participación de estudiantes, y financiados por la Unidad, y así promover una vida colegiada.

El Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que solicitó la autorización del órgano colegiado académico para continuar por tres horas más. La propuesta fue autorizada por unanimidad.

El Dr. Miguel Ángel Armella señaló que, dada que ya estaba expuesta la información, se prosiguiera a la integración de la comisión.

El alumno Luis Ávila solicitó que se analizara la posibilidad de ampliar los cupos para las UEA optativas extradivisionales o, en su caso, se integre la comisión analizar la pertinencia de estas UEA.

La Dra. Verónica Medina agradeció la información que se presentó sobre las PODI, sin embargo, lamentó el que no se contará con las problemáticas específicas para estar en condiciones de elaborar el plan de trabajo. Recordó que las PODI fueron resultado de un trabajo que realizó el Consejo Académico hace aproximadamente 15 años, y en el que se establece que cada dos años ese órgano colegiado académico debe analizar los avances en la implementación de éstas; aspecto que no se ha cumplido en la Unidad. Finalmente, sugirió que se analizaran mecanismos que permitan que los planes de trabajo establecidos en el Consejo Académico proyectados a mediano y largo plazo puedan implementarse y operar de manera continua, dado que cada que cambia una gestión administrativa queda suspendido el trabajo del órgano colegiado académico.

La Dra. Lilia Arely Prado mencionó que una de las principales problemáticas que se presentaba en las licenciaturas de Ingeniería, era que el porcentaje establecido en las PODI sobre las UEA optativas, se contrapone con lo que establece el CACEI para acreditar las licenciaturas.

El Ing. José Luis Andrés solicitó que el tema se tratara en otra sesión y que la redacción del punto en el orden del día fuera: "Información y discusión", dado que como está redactado solo se puede recibir información. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Rossana Guevara, Secretaria General del SITUAM.

El Dr. Rodrigo Díaz recordó que las PODI se crearon dado los problemas que existen en la Unidad por la eficiencia terminal, el abandono escolar en el primer año y el tiempo para concluir los estudios. Asimismo, indicó que el propósito de las políticas era promover la creación de grupos interdisciplinarios, no solamente para que los alumnos pudieran acceder a una formación integral, universal, sino para establecer vincular a los profesores y establecer interrelaciones entre áreas de investigación.

El Sr. Marco Antonio Mondragón reiteró la solicitud de otorgar la palabra para la Dra. Rossana Guevara.

El alumno Isaac Hilario mencionó que las UEA optativas extradivisionales no están diseñadas de acuerdo con los planes de estudio de las diferentes licenciaturas, además de que no existe suficiente cupo, lo que impedía a los alumnos cubrir con el requisito establecido en las PODI.

El Dr. José Luis Hernández mencionó que el cumplir con los créditos optativos extradivisionales señalados en las PODI, impide cubrir el programa establecido para cada licenciatura. Sugirió que en caso de que se integrara la comisión, los miembros que participaron en la creación de las PODI, fueran quienes participaran en ésta. Finalmente, indicó que se recabara la información correspondiente, para que fuera un insumo en la comisión.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, el uso de la palabra para la Dra. Rossana Guevara, la cual fue autorizada por 15 votos a favor, 9 en contra y 16 abstenciones.

La Dra. Rossana Guevara indicó que su participación era como profesora-investigadora de la Universidad, además de que había participado en la comisión que diseñó las UEA extradivisionales, en la cual se había propuesto realizar encuestas, que permitieran conocer la opinión de los profesores y alumnos, sobre lo planteado en las PODI, sin embargo, esta actividad no fue realizada, por ello las diversas problemáticas que se han presentado con la aplicación de las políticas. Asimismo, solicitó a los miembros que participaron en la creación de las PODI, que informaran cómo fueron diseñadas y cuál era la finalidad de su creación.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que en la primera sesión del trimestre 17-otoño, se incluirá un punto, con el compromiso de que, para esa fecha, se disponga de la información precisa de las divisiones académicas sobre los avances y problemáticas de la aplicación de las PODI, así también, se incluirán los dictámenes elaborados en los años 2005 y 2011, para presentar la propuesta de la integración de la comisión.

El Dr. Fernando Díaz de León sugirió que para la integración de la comisión, se invitara como asesores a algunos coordinadores de licenciatura.

No habiendo más comentarios y siendo las 16:30 horas, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el tener un receso de una hora, para comer, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 17:30 horas, se reinició la sesión número 421 del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico solicitó a los directores de división informaran el estado que guardan las Áreas de Investigación.

La Dra. Juana Juárez informó que la División de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con 30 áreas de investigación; de las cuales 3 están en el Departamento de Antropología, 8 en Economía, 10 en Filosofía y 9 en Sociología. Asimismo, mencionó que se están buscando mecanismos para lograr intercambios entre diferentes áreas de investigación y departamentos, que permitan realizar investigación y eventos con una visión interdisciplinaria y multidisciplinaria de una misma temática.

La Dra. Edith Ponce mencionó que la división cuenta con lineamientos para la aprobación de proyectos y áreas de investigación. Agregó que la última evaluación que se realizó a las áreas de investigación fue en el año 2012, cuyo resultado fue que 8 áreas tienen la categoría de consolidadas, 8 en proceso de consolidación y 3 son de reciente creación, asimismo, mencionó que se realizó una actualización de los criterios para evaluación de las áreas de investigación. Finalmente, señaló que la división nuevamente está evaluando las áreas de investigación, cuyo dictamen se espera sea emitido a más tardar en el mes de septiembre.

El Dr. Gilberto Córdoba señaló que, a partir de la aprobación de las Políticas Operativas del Consejo Académico para la Evaluación y, en su caso, Modificación, Creación o supresión de las Áreas de Investigación, la división elaboró los lineamientos correspondientes, en los cuales se establecen los requisitos para aprobar, dar seguimiento, actualizar y crear proyectos de investigación. Agregó que a partir de ese momento, se ha trabajado en actualizar las áreas de investigación y que próximamente se presentarán a aprobación del Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo Académico informó que cuando las divisiones realicen, en su totalidad, la evaluación de las áreas, será presentada para que el órgano colegiado académico determine si integra una comisión o, en su caso, analiza el diagnóstico que realicen los consejos divisionales.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que de acuerdo con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para que los profesores puedan se



promovidos deben tener proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales; sin embargo, en la Unidad, la mayoría de los profesores ya cuentan con el nivel máximo, al interior de las áreas de investigación se tendrá que discutir los proyectos y los perfiles de los nuevos integrantes de las áreas.

No habiendo más comentarios, se dio por recibida la información sobre las problemáticas derivadas de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI) y los avances en el diagnóstico del trabajo desarrollado por las Áreas de Investigación y su situación actual.

NOTA 421.4

Se recibió información para la elaboración de un plan de trabajo para que las divisiones académicas de la Unidad presenten al Consejo Académico sobre: 1) las problemáticas derivadas de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI) y 2) los avances en el diagnóstico del trabajo desarrollado por las Áreas de Investigación y su situación actual a partir de las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Evaluación y, en su caso, Modificación, Creación o Supresión de las Áreas de Investigación.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa", así como de elaborar una propuesta de Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Investigación de la Unidad, con fundamento en el artículo 30, fracción II del Reglamento Orgánico y conforme a lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se envió la documentación referente al Instructivo de laboratorios vigente, así como el Dictamen de la "Comisión encargada de proponer medidas para atender eventos de emergencia en caso de que existan riesgos que atenten contra la salud o la integridad física de algún miembro de la comunidad universitaria", en el cual planteó dos recomendaciones: 1) que el Consejo Académico revise a la brevedad el Instructivo de Laboratorios de Docencia y 2) que el Consejo Académico integre una Comisión que se encargue de elaborar el Instructivo que regule el funcionamiento interno y operativo para el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de investigación. Agregó que, dado que, los temas están relacionados, sugirió que se integrara una sola comisión.



A continuación, mencionó que de acuerdo con lo señalado en el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la comisión deberá tener un máximo de 10 integrantes y de 6 asesores técnicos, por lo que sugirió que estuviera integrada por tres órganos personales, tres representantes del personal Académico uno por cada división, tres representantes de los alumnos uno por cada división y un representante de los trabajadores administrativos.

Posteriormente, los miembros del Consejo Académico propusieron a los siguientes integrantes:

Órganos Personales:

Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, DCBI.

Dra. Ma. Del Rocío Torres Alvarado, Jefa del Departamento de Hidrobiología. DCBS.

Mtro. José Regulo Morales Calderón, Jefe del Departamento de Economía, DCSH.

Representantes del Sector Académico:

Dr. Alberto Rojas Hernández, Departamento de Química, DCBI.

Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.

Mtro. Armando Padilla Sánchez, Departamento de Economía, DCSH.

Representantes del Sector Alumnos:

Alumna María Guadalupe Pérez Vega, Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.

Alumno Gabriel Silva Flores, Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.

Alumno Kevin Adrián Bautista Santiago, Departamento de Filosofía, CSH.

Representante de los Trabajadores Administrativos:

Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta de integración de la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el caso de los asesores se propusieron a las siguientes personas:

Ing. Donaciano Jiménez Vázquez, Coordinador del Laboratorio del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, miembro del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.



Dr. Raúl Lugo Leyte, Coordinador del Laboratorio del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.

M. en C. José María Barba Chávez, Coordinador de los Laboratorios de Docencia, DCBS.

Dra. Laura Georgina Calva Benítez, Coordinadora del Laboratorio del Departamento de Hidrobiología. DCBS.

Lic. José Antonio Vital Arroyo, Coordinador Operativo de Protección Civil, Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico las propuestas de asesores para la comisión, la cual se aprobó por unanimidad. Asimismo, se estableció que el mandato de la comisión será "revisar y actualizar el Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como de elaborar una propuesta de Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Investigación de la Unidad" y, el plazo para la entrega del dictamen correspondiente se fijó para el 30 de noviembre de 2017, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 421.8

Se integró la "Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como de elaborar una propuesta de Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Investigación de la Unidad", como se describe a continuación:

MIEMBROS:

- 1. Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 2. Dra. Ma. Del Rocío Torres Alvarado, Jefa del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 3. Mtro. José Regulo Morales Calderón, Jefe del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 4. Dr. Alberto Rojas Hernández, representante propietario del personal académico del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.



- 5. Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 6. Mtro. Armando Padilla Sánchez, representante propietario del personal académico del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 7. Alumna María Guadalupe Pérez Vega, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 8. Alumno Gabriel Silva Flores, representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 9. Alumno Kevin Adrián Bautista Santiago, representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 10. Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales, representante propietario de los trabajadores administrativos, Unidad Iztapalapa.

ASESORES:

- 1. Ing. Donaciano Jiménez Vázquez, Coordinador del Laboratorio del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 2. Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, miembro del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 3. Dr. Raúl Lugo Leyte, Coordinador del Laboratorio del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 4. M. en C. José María Barba Chávez, Coordinador de los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 5. Dra. Laura Georgina Calva Benítez, Coordinadora del Laboratorio del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

6. Lic. José Antonio Vital Arroyo, Coordinador Operativo de Protección Civil, Unidad Iztapalapa.

Se fijó como fecha límite para presentar el Dictamen el 30 de noviembre de 2017.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en el artículo 30, fracción II del Reglamento Orgánico y conforme a lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico señaló que se envió la información sobre el instructivo vigente de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Lenguas Extranjeras, asimismo, la propuesta elaborada por el Departamento de Filosofía sobre la revisión y actualización de dicho instructivo, por lo que solicitó a la Dra. Ma. Estela Báez informara al respecto.

La Dra. Ma. Estela Báez recordó que la Coordinación de Lenguas Extranjeras, está adscrita al Departamento de Filosofía, correspondiente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Agregó que con motivo de la inclusión en los planes y programas de estudio como UEA obligatoria el aprendizaje de una lengua extranjera, la demanda de la utilización de las instalaciones, así como de cubrir las necesidades de todas las licenciaturas había incrementado, por lo que era necesario realizar un ajuste al instructivo vigente. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Esperanza Terán, encargada de la Coordinación de Lenguas Extranjeras.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para la Dra. Terán Rayón, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Esperanza Terán mencionó que la última vez que se realizó una modificación al Instructivo de CELEX fue en la sesión 303, celebrada el 3 de abril del 2009 y, dado la necesidad de la incorporación de las UEA de lenguas extranjeras en los planes de estudio, era necesario modificar algunos procedimientos para mejorar el servicio, por ejemplo uno de las propuestas es en relación con el proceso de inscripción de los alumnos y miembros de la comunidad UAM-I, en los cursos regulares, los cuales se proponen se cursen de lunes a viernes y los fines de semana para los cursos para la comunidad externa. Asimismo, mencionó que otro aspecto era establecer un máximo de dos oportunidades de reprobación en cada nivel y la obligación de que todos los alumnos de nuevo ingreso presenten un examen diagnóstico, con el propósito de que puedan exentar los niveles obligatorios de su licenciatura.

El alumno Emmanuel Díaz de León solicitó a la comisión que se integrará que considere algunas observaciones de sus representados sobre establecer que no podrán dar de baja las UEA de Lenguas Extranjeras una vez inscrito, dado que impiden la posibilidad de que otros alumnos puedan ocupar el lugar. Asimismo, solicitó que hubiera mayor flexibilidad para utilizar fotocopias en lugar de comprar los libros, dado que por el costo, no todos los alumnos pueden adquirirlos, así como que se revisara la bibliografía de los programas de estudio, para contar con los materiales adecuados y que se incrementaran el número de horas por semana de 4 a 6, con el propósito de cubrir con el programa y de adquirir mayor practica y fluidez en la expresión verbal. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico aclaró que los últimos aspectos involucran a la Comisión de Planes y Programas de Estudio, quien es la instancia encargada de armonizar las UEA.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico mencionó que de acuerdo con lo señalado en el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la comisión deberá tener un máximo de 10 integrantes y de 6 asesores técnicos, por lo que sugirió que estuviera integrada por tres órganos personales, tres representantes del personal Académico uno por cada división, tres representantes de los alumnos uno por cada división y un representante de los trabajadores administrativos.

Posteriormente, los miembros del Consejo Académico propusieron a los siguientes integrantes:

Órganos personales:

Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica. DCBI.

Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz, Jefa del Departamento de Biotecnología, DCBS. Dra. María Estela Báez-Villaseñor Moreno, Jefa del Departamento de Filosofía, DCSH.

Representantes del sector académico:

Dra. Verónica Medina Bañuelos, Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI. Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando, Departamento de Biología, DCBS. Mtro. Armando Padilla Sánchez, Departamento de Economía, DCSH.

Representantes del sector de alumnos:

Alumno Juan Antonio García Torres, Departamento de Física, DCBI. Alumno Luis Yitzak Ávila Díaz, Departamento de Hidrobiología, DCBS. Alumno Isaac Hilario Landa, Departamento de Sociología, DCSH.

Representante de los trabajadores administrativos:

Ing. José Luis Andrés Ortiz.



El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta de integración de la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el caso de los asesores se propusieron a las siguientes personas:

Dra. Juana Juárez Romero, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

M. en B.E Enrique Mendieta Márquez, Coordinador Divisional de Docencia y Atención a Alumnos, DCBS.

Dra. Florina Ramírez Vives, miembro del personal académico del Departamento de Biotecnología, DCBS.

Lic. Esperanza Terán Rayón, Coordinación de Lenguas Extranjeras, DCSH.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico las propuestas de asesores para la comisión, la cual se aprobó por unanimidad. Asimismo, se estableció que el mandato de la comisión será "Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa" y, el plazo para la entrega del dictamen correspondiente se fijó para el 30 de noviembre de 2017, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 421.9

Se integró la "Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Unidad Iztapalapa", como se describe a continuación:

- Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 2. Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz, Jefa del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 3. Dra. María Estela Báez-Villaseñor Moreno, Jefa del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.



- 4. Dra. Verónica Medina Bañuelos, representante propietaria del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 5. Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando, representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 6. Mtro. Armando Padilla Sánchez, representante propietario del personal académico del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 7. Alumno Juan Antonio García Torres, representante propietario de los alumnos, Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 8. Alumno Luis Yitzak Ávila Díaz, representante propietario de los alumnos del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 9. Alumno Isaac Hilario Landa, representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 10. Ing. José Luis Andrés Ortiz, representante propietario de los trabajadores administrativos, Unidad Iztapalapa.

ASESORES:

- 1. Dra. Juana Juárez Romero, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 2. M. en B.E Enrique Mendieta Márquez, Coordinador Divisional de Docencia y Atención a Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 3. Dra. Florina Ramírez Vives, miembro del personal académico del Departamento de Biotecnología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 4. Lic. Esperanza Terán Rayón, Coordinación de Lenguas Extranjeras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Se fijó como fecha límite para presentar el Dictamen el 30 de noviembre de 2017.



14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación de la Unidad Iztapalapa, a partir de las Políticas Generales de Vinculación y de las Políticas Operacionales de Vinculación, con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico informó que la documentación enviada era el resultado de los trabajos y dictámenes emitidos por las comisiones integradas en el Colegio Académico relacionadas con la elaboración de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación, en los cuales se recomienda que los consejos académicos elaboren las Políticas Operativas de Vinculación, considerando la modificación de la Ley de Ciencia y Tecnología, en particular, lo relacionado con la transferencia de conocimiento, la obtención de recursos, el reconocimiento del trabajo realizado por académicos o por personal de la Universidad, las patentes, entre otros aspecto. Agregó que, la Unidad Iztapalapa tiene una amplia experiencia ya que cuenta con laboratorios nacionales, por lo que era pertinente integrar la comisión que permitiera generar las instancias y los mecanismos para apoyar todas las acciones descritas anteriormente.

A continuación, mencionó que de acuerdo con lo señalado en el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la comisión deberá tener un máximo de 10 integrantes y de 6 asesores técnicos, por lo que sugirió que estuviera integrada por tres órganos personales, tres representantes del personal Académico uno por cada división, tres representantes de los alumnos uno por cada división y un representante de los trabajadores administrativos.

Posteriormente, los miembros del Consejo Académico propusieron a los siguientes integrantes:

Órganos personales:

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.

Biól. Gilberto Hernández Cárdenas, Jefe del Departamento de Biología, DCBS.

Dra. María Estela Báez-Villaseñor Moreno, Jefa del Departamento de Filosofía, DCSH.

Representantes del sector académico

Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, Departamento de Ingeniería de procesos e Hidráulica, DCBI.

Dra. Lilia Arely de Jesús Prado Barragán, Departamento de Biotecnología, DCBS.

Mtro. Armando Padilla Sánchez, Departamento de Economía, DCSH.

Representantes del sector de alumnos:

Alumno Juan Antonio García Torres, Departamento de Física, DCBI.



Alumno Adán Caldiño de la Torre, Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.

Alumno Carlos Alberto Valenzuela Garza, Departamento de Economía, DCSH.

Representante del sector de los trabajadores administrativos:

Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta de integración de la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el caso de los asesores se propusieron a las siguientes personas:

Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez, Jefe del Departamento de Antropología, DCSH.

Dra. Gretchen Terri Lapidos Lavine, miembro del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.

Dr. Jesús Gerardo Saucedo Castañeda, miembro del personal académico del Departamento de Biotecnología, DCBS.

Dr. Armando García Chiang, miembro del personal académico del Departamento de Sociología. DCSH.

Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion, Jefa del Área de Tecnologías Sustentables del Departamento de Energía, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Antonio Aguilar Aguilar, Coordinador de Vinculación Académica.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico las propuestas de asesores para la comisión, la cual se aprobó por unanimidad. Asimismo, se estableció que el mandato de la comisión será "Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación de la Unidad Iztapalapa, a partir de las Políticas Generales de Vinculación y de las Políticas Operacionales de Vinculación" y, el plazo para la entrega del dictamen correspondiente se fijó para el 26 de enero de 2018, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 421.10

Se integró la "Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación de la Unidad Iztapalapa, a partir de las Políticas Generales de Vinculación y de las Políticas Operacionales de Vinculación", como se describe a continuación:

- 1. Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 2. Biól. Gilberto Hernández Cárdenas, Jefe del Departamento de Biología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.



- 3. Dra. María Estela Báez-Villaseñor Moreno, Jefa del Departamento de Filosofía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 4. Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, representante propietario del personal académico, Departamento de Ingeniería de procesos e Hidráulica, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 5. Dra. Lilia Arely de Jesús Prado Barragán, representante propietaria del personal académico, Departamento de Biotecnología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 6. Mtro. Armando Padilla Sánchez, representante propietario del personal académico, Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 7. Alumno Juan Antonio García Torres, representante propietario de los alumnos del Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 8. Alumno Adán Caldiño de la Torre, representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- 9. Alumno Carlos Alberto Valenzuela Garza, representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 10. Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales, representante propietario de los trabajadores administrativos, Unidad Iztapalapa.

ASESORES:

- 1. Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez, Jefe del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 2. Dra. Gretchen Terri Lapidos Lavine, miembro del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- 3. Dr. Jesús Gerardo Saucedo Castañeda, miembro del personal académico del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.



- 4. Dr. Armando García Chiang, miembro del personal académico del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- 5. Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion, Jefa del Área de Tecnologías Sustentables del Departamento de Energía, Unidad Azcapotzalco.
- 6. Dr. Antonio Aguilar Aguilar, Coordinador de Vinculación Académica, Unidad Iztapalapa.

Se fijó como fecha límite para presentar el Dictamen el 26 de enero de 2018.

15. Asuntos Generales.

15.1 El Secretario del Consejo Académico informó los siguientes asuntos generales:

Oficio del Dr. Rodolfo Santamaría González, Presidente en turno de la Junta Directiva, en el que comunica al órgano colegiado académico la designación del Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro como Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Oficio del Dr. Andrés Estrada Alexanders, Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el que informa que no se recibió ninguna propuesta para participar por el Premio a las Áreas de Investigación 2017.

Carta de fecha del 4 de julio de 2017, firmada por la Dra. Delia Montero Contreras, Jefa del Área de Investigación de Economía Institucional, Estado y Gestión Social, en la que manifiesta su inconformidad por el procedimiento seguido para presentar propuestas al Consejo Académico para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación.

Oficio de fecha 18 de julio de 2017, firmado por la Dra. Juana Juárez Romero, Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que da respuesta a la carta presentada por la Dra. Delia Montero Contreras, Jefa del Área de Investigación de Economía Institucional, Estado y Gestión Social, manifestando que después de exponer los antecedentes y el marco jurídico, no se advierte que el procedimiento seguido por la comisión del Consejo Divisional se realizó de forma irregular o en prejuicio de alguna de las áreas de investigación.



- 15.2 El Dr. Eduardo Pérez mencionó que la integración de la Comisión de vinculación, era de suma trascendencia, dado que la UAM desde hace varios años tiene interacción con actores tanto públicos como sociales. Asimismo, sugirió que se considere la posibilidad de invitar a personas que conozcan la Ley de Ciencia y Tecnología, a fin de aclarar cualquier duda que se pudiera presentar, dado que muchos de los recursos que provienen de Conacyt están enmarcados en esa Ley.
- 15.3 El alumno Luis Antonio Enríquez señaló que la convocatoria para el otorgamiento de Becas de Excelencia y para Servicio Social, publicada en mayo de 2017, establecía como requisito tener promedio mínimo de 9 y no haber obtenido antes la beca u otro apoyo de manutención, por lo que le parecía injusto que soliciten estos requisitos cuanto está por egresar y debe cubrir los gastos de titulación y pagos de transportes para realizar el servicio social, por lo que solicitó a los miembros colegiados que pudieran plantearlo en una sesión, dado que las becas provienen de Rectoría General.

Al respecto el Presidente del Consejo Académico señaló que los recursos provenían de la Secretaría de Educación Pública y era esa instancia quien regulaba el destino de los recursos.

- 15.4 El Ing. José Luis Andrés reiteró su solicitud del compromiso planteado sobre el arreglo de la pista de atletismo al concluir la obra del estacionamiento del gallito. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Rossana Guevara, Secretaria General del SITUAM.
 - El Secretario del Consejo Académico informó que todavía no concluía la obra del estacionamiento; no obstante, se tiene contemplado el arreglo de la pista de atletismo y otras áreas que se han visto afectadas por la obra.
- 15.5 El Sr. Marco Antonio Mondragón informó que, en su carácter de representante de los trabajadores administrativos ante el órgano colegiado académico, que existía una resistencia por parte de ese sector ante la implementación del llamado acceso seguro. Reiteró la solicitud para que se le otorgue la palabra a la Dra. Rossana Guevara.
- 15.6 El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, el otorgar el uso de la palabra a la Dra. Rossana Guevara, la cual fue autorizada por 28 votos a favor y 1 abstención.

La Dra. Rossana Guevara señaló que su presencia en la sesión del Consejo Académico era para fijar la posición de los representantes de los trabajadores administrativos de base sobre el sistema de seguridad y la operación del mismo, que se pretende implementar en la Unidad Iztapalapa, en particular en la caseta



número 5. Agregó que, mediante distintos documentos entregados a la representación sindical, únicamente había sido informado de que se realizaría una remodelación del estacionamiento, así como de la implementación de una serie de dispositivos electrónicos, por tal motivo, se conversó con el Secretario de la Unidad, para manifestar el extrañamiento sobre esa situación; quien indicó que de tener alguna inconformidad o consideraban algún violación al Contrato Colectivo de Trabajo, lo manifestaran por escrito. Por lo que, se entregó un documento informándole a detalle todas las cláusulas que consideraban estaban siendo violentadas, por ejemplo 1, 2, 3, 4, 9, 12, 10 fracción 181, fracción 3 párrafo 5 y 208 párrafos 1 y 5.

Asimismo, aclaró que se incluyó la cláusula número 10, dado que, si bien señala que es facultad de los órganos colegiados académicos aprobar dictámenes e instructivos, en la misma legislación, en la página 7, refiere que la aprobación del Reglamento Orgánico fue un principio del Colegio Académico por respetar las normas y disposiciones jurídicas de carácter general que rigen las Unidades Universitarias, ya sean del orden nacional, las expedidas por el Colegio Académico o las que la Universidad ha pactado en el orden laboral con la organización sindical y, dado que, la representación sindical siempre ha mostrado respeto de todas las definiciones que se realizan en los órganos colegiados académicos, solicita al Consejo Académico que respete los aspectos de índole laboral y que tiene que ver con la Ley Federal del Trabajo, con el Contrato Colectivo de Trabajo y con todos los convenios internacionales signados por nuestro gobierno federal con organización internacional del trabajo.

Agregó que, si bien, se pueden aprobar e implementar los dispositivos y las innovaciones tecnológicas en el lugar de trabajo, la operación de las mismas tiene que pactarse con las instancias involucradas en su funcionamiento. Recordó que en el Manual de Puestos Administrativos de Base vigente, en la función del personal de vigilancia no estaba explicitado que deben operar con dispositivos electrónicos, no obstante, señaló que están a favor de la innovación tecnológica y que hubiera un sistema de seguridad integral para la comunidad universitaria, únicamente solicitan que cuando se instrumente esas innovaciones tecnológicas, se respete la bilateralidad y los acuerdos sindicales.

Continúo mencionando que desde el 25 de abril de 2012–refirió que a partir del caso del profesor Francisco Javier Uribe-el Sindicato presentó un escrito que suscribieron las comisiones Mixta de Higiene y Seguridad y Mixta Local con propuestas, las cuales no han sido consideradas. Agregó que el número de plazas para personal de vigilancia en la Unidad Iztapalapa, está por debajo de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco. Finalmente, indicó que el sindicato había estado insistiendo en homologar el número de plazas con estas unidades y en la necesidad de capacitar al personal de vigilancia sobre estándares de seguridad.

15.7 El Presidente del Consejo Académico mencionó que la Universidad tiene mecanismos que determinan expresamente las competencias de los órganos personales, así como la relación entre la Universidad y la representación sindical. Agregó que el Consejo Académico toma decisiones académicas y relacionadas con las funciones sustantivas de la Universidad y tiene atribuciones para resolver sobre aspectos que ayuden al mejoramiento de la Unidad y le corresponde a la figura del Secretario de la Unidad, el realizar las acciones que determine el órgano colegiado académico, por ejemplo, en el caso del dictamen de seguridad. Asimismo, mencionó que existen diversas opiniones en cuanto a la implementación del acceso seguro, no obstante, reconoce la disposición de la Dra. Rossana Guevara para llegar a un acuerdo y generar condiciones de mayor protección y seguridad para los miembros de la comunidad universitaria. Finalmente, señaló que el propósito del acceso seguro no es coartar el ingreso a las instalaciones, sino garantizar mayor seguridad.

El Secretario del Consejo Académico recordó que el dictamen aprobado por el órgano colegiado académico, fue debidamente fundamentado, analizado y discutido. Asimismo, se informó que las acciones recomendadas tendrían implicaciones laborales, las cuales tendrían que ser resueltas de manera bilateral. También señaló que, si bien, la representante de los trabajadores administrativos tuvo una amplia participación durante el desarrollo del trabajo, decidió emitir un voto en disidencia sobre el dictamen.

Agregó que, después de haber sido aprobado el dictamen, se entregó una copia, mediante un oficio, a la representación sindical y se invitó a que informaran de observaciones o comentarios, sobre la implementación de las acciones, con el propósito de ajustar aquellos mecanismos que consideraran pertinentes; sin embargo, no se obtuvo respuesta alguna. Finalmente, el 17 de julio del presente año, la representación sindical entregó un oficio, en el cual dieron respuesta a un documento que se les entregó en el año 2012, no al que se había entregado sobre la implementación de las acciones señaladas en el dictamen de seguridad. Agregó que en dicho documento señalaban una serie de observaciones a las casetas, al monitoreo, al incremento de plazas, a la dotación de material de trabajo, a la instalación de botones de pánico, a nueva infraestructura en las casetas, etcétera.

Indicó que el día 19 de junio se envió un oficio para especificarles cuáles serían los cambios para el acceso seguro y, además se invitó a una capacitación para que conocieran el mecanismo de operación; sin embargo, no hubo respuesta. Posteriormente, solicitaron una cita para observaciones y dudas, sobre el mecanismo



Comentó que se había aclarado que la implementación sería por etapas, dado que no se contaba con todo el presupuesto requerido, lo cual serviría para aclarar dudas al respecto.

Indicó que el 17 de julio se presentaron en el estacionamiento "el gallito", un grupo de trabajadores, no todos del área de vigilancia, para impedir el acceso a la Unidad, utilizando los nuevos mecanismos, aun cuando el vigilante ya había estado de acuerdo. Señaló que ese día la representación sindical entregó un oficio con observaciones a los nuevos sistemas de acceso, el cual fue contestado en tiempo y forma señalando que el uso de nueva tecnología no afectaba a las funciones genéricas establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo. En ese sentido; se ha solicitado a la representación sindical que informe si consideraban que había algún cambio en las funciones, para, en su caso, remitirlo a la instancia correspondiente. Asimismo, mencionó que se emitió un comunicado informando que no había cambio de funciones del personal de vigilancia, solo que en lugar de levantar la pluma deberán oprimir un botón.

Señaló que para el día 18 de julio, se había llegado a una serie de acuerdos con la representación sindical, en las que se estableció que el uso de tecnología para el acceso seguro, no remplazarán las funciones que desempeña el trabajador. Mencionó que el problema fue cuando solicitaron que se suspendiera cualquier funcionamiento de los mecanismos, hasta que se llegara a un acuerdo. Como el Consejo Académico determinó que acciones se deberán implementar a la brevedad para mejorar la seguridad de la comunidad universitaria, consideró no se debía atender dicha solicitud. Asimismo, también pidieron que no se levantara actas a las personas que están en contra de la implementación de las acciones sobre seguridad. Al respecto, se les informó que no había actas anteriores a esa fecha y no podía comprometerse a no hacerlo en adelante. No obstante, un grupo de personas cubrió, de facto, las plumas, para evitar su operación. Finalmente, reiteró su compromiso para llegar a un acuerdo con la representación sindical, en relación con la implementación de las acciones establecidas en el Dictamen de Seguridad.

El Ing. José Luis Andrés mencionó que, dado que la Comisión trabajo de manera cerrada, no hubo la oportunidad de que la comunidad se enterara de las acciones que se iban a implementar. Señaló que tal como está diseñada la infraestructura para las casetas, no cuentan con la seguridad de protección civil.

El alumno Jorge Díaz "Buenas noches a todos los aquí presentes, quiero empezar diciendo que sé que es un tema delicado para ambas partes y me gusta pensar que soy cuidadoso con mis palabras, por lo tanto lo único que voy hacer es presentar unos datos de un ejercicio, podemos llamarlo de esa manera, que realice desde el domingo 16 de julio y también quisiera solicitar que mi



participación sea circunstanciada, por favor. Primero quiero comenzar diciendo que como representante estudiantil yo no considero que yo pueda tener una opinión propia, la opinión que yo tengo siempre tiene que ser la opinión de mis representados y si mis representados me exigen que yo haga algo, yo debo cumplir si es la opinión que ellos me expresan, también les debo comentar que soy estudiante de la división de CBI, entonces en cierta manera a mí me gustan los números y los datos que voy a presentar.

El domingo 16 de julio a través de la página personal que yo manejo como representante del Departamento de Ingeniería Eléctrica, se publicó un video sobre las medidas de acceso seguro a la Unidad Iztapalapa, también lo publiqué en una página de la representación ante el Consejo Académico de la División de CBI y por último como grupo de control, ahorita les voy hablar un poco más de esto, lo publiqué en un grupo de la UAM-Iztapalapa que tiene 24000 mil seguidores, lo que voy a presentar en adelante son los datos, los resultados de ese ejercicio. De los 24000 mil participantes del grupo de control, la publicación fue alcanzada de 17435 personas, de esas 17435 mil personas, hubo 472 reproducciones, 155 me qustas, con ninguna reacción negativa, que es una medida que ha implementado Facebook para decir que si algo me gusta o no me gusta, ninguna acción negativa y el contenido fue compartido 70 veces, de los comentarios que hizo la comunidad, el 87% fue positivo y el 13% restante fue negativo, también quiero constatar que las participaciones, tanto en comentarios como en me gustas y demás reacciones, 75% son mujeres, lo cual nos deja ver que, en cierta parte es un grupo vulnerable y que además es una preocupación quizá que comparten más mujeres que varones, yo sé que soy varón pero al mismo tiempo me sumo a esta preocupación porque tengo muchas compañeras que son importantes para mí y yo tengo que sumarme a sus llamados. Entonces argumento que es un buen grupo de control de grupo de la página de la UAM Iztapalapa, porque no es una página que yo le haya compartido a mis amigos, o que me hayan compartido a mí, sino que es un grupo en el que puede participar toda la comunidad estudiantil, sé que no es un análisis estadístico, digamos representativo, digámosle así, sino simplemente es mi responsabilidad como representante solidarizarme con las personas que así me lo han pedido y presentar los datos del resultado de este pequeño experimento que yo llevé a cabo. Ese sería mi participación, muchas gracias" (sic).

El Sr. Marco Antonio Mondragón solicitó la palabra para el Mtro. Joel Vázquez.

El Dr. Alberto Rojas mencionó que profesores del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, externaron que esperan que, a la brevedad, empiece a funcionar la caseta número 5.



El alumno Emmanuel Díaz de León mencionó que varios alumnos han manifestado la necesidad de la implementación de las acciones señaladas en el dictamen, en particular las alumnas, dado que han sufrido algún siniestro. Finalmente, sugirió que si consideran la representación de los alumnos puede realizar alguna encuesta para conocer el punto de vista de la comunidad universitaria, con respecto a la implementación de las acciones establecidas en el dictamen.

El Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas más de trabajo, por lo que solicitó la autorización del órgano colegiado académico para continuar por tres horas más. La propuesta fue autorizada por 15 votos a favor y 6 en contra.

El alumno Jorge Díaz informó que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se realizó una encuesta, en la que se preguntó si estaban de acuerdo o no, con el acceso seguro. Agregó que los resultados son muy similares a los mencionados anteriormente. Finalmente, mencionó que se compromete a entregar los resultados, si se considera conveniente.

El alumno Gabriel Silva informó que hace unas semanas realizaron un ciclo de juntas informativas a la comunidad, para conocer su opinión respecto al acceso seguro y, el resultado fue que la gran mayoría se muestra a favor de su implementación.

El Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración del órgano colegiado académico el uso de la palabra para el alumno Christian Badillo y el Mtro. Joel Vázquez, la cual fue autorizada por unanimidad.

El alumno Christian Badillo mencionó que no se está cumpliendo con lo señalado en el dictamen de seguridad, dado que se señala que deberá realizase una campaña informativa antes de la implementación del dictamen, la cual no ha sido realizada. Agregó que en las semanas pasadas se realizaron algunos foros informativos; sin embargo, asistieron alumnos que no tenían conocimiento del dictamen. Finalmente, mencionó que no se oponían a la implementación del dictamen y tampoco a mejorar la seguridad en la Unidad, solamente se está solicitando la participación de toda la comunidad universitaria.

El Mtro. Joel Vázquez mencionó que el principal problema de la implementación de las acciones señaladas en el dictamen es que no se ha llegado a un acuerdo bilateral. Agregó que en cada oficio enviado por la Secretaría de la Unidad, siempre hubo una respuesta por parte de los trabajadores del personal de vigilancia; no obstante, hubo comunicados que no fueron informados al sindicato, por ejemplo la fecha en que iba a empezar a operar las casetas.



15.8 El Presidente del Consejo Académico agradeció al Biól. Gilberto Hernández por el trabajo desarrollado, el desempeño y compromiso durante su gestión como Jefe de Departamento de Biología, dado que está por concluir su periodo.

La Sesión número 421 del Consejo Académico, se dio por terminada siendo las 21:39 horas del día 19 de julio de 2017, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez Presidente del Consejo Académico Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca Secretario del Consejo Académico

> Aprobada en la sesión 423 Celebrada el 30 de octubre de 2017